

INFORME TÉCNICO DE INSPECCIÓN No. 022-2023.

I. DATOS GENERALES

Proyecto:	“BUENAVENTURA PARADISE”	Categoría:	I
Promotor:	KEKE S.A.		
Representante Legal:	ALI AHMAD HUSSEM ALI WAKED		
Localización del Proyecto:	CORREGIMIENTO DE PORTOBELO, DISTRITO DE PORTOBELO, PROVINCIA DE COLÓN		
Fecha de inspección:	25 DE ABRIL DE 2023		
Fecha del Informe:	02 DE MAYO DE 2023		
Participantes:	MiAMBIENTE/OTRAS INSTITUCIONES Soledad Batista/ SEEIA Ynette Velásquez/SOF Isabel González/SSH Octavio Ortíz/DICOMAR-DRCL EMPRESA PROMOTORA Yirley Menas		

II. OBJETIVO (S)

Realizar inspección Técnica de campo, recorrido en el área donde se propone desarrollar las actividades del proyecto “BUENAVENTURA PARADISE”, UBICADO EN EL CORREGIMIENTO DE PORTOBELO, DISTRITO DE PORTOBELO, PROVINCIA DE COLÓN.

III. BREVE DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

El objetivo del proyecto denominado “BUENAVENTURA PARADISE”, consiste en la construcción de Cabañas para el desarrollo de actividades turísticas y socio culturales para beneficio del turismo interno y externo, adicional se prevé la construcción de un Restaurante para el confort de las personas que nos visiten y un pequeño muelle para accesar desde el mar, este muelle solo recibirá embarcaciones pequeñas, ya que el lugar donde se construirá el muelle consta de una arenilla densa limosa el cual no da cabida a la entrada de embarcaciones de tamaño mediano o grandes.

El proyecto en mención se desarrollará sobre la Finca propiedad del promotor con Código de ubicación 3301, Folio Real 799 (S), la cual presenta una superficie de 2,158.48m². El Terreno está ubicado en el Corregimiento de Portobelo, Distrito de Portobelo, Provincia de Colón. El proyecto tendrá una inversión estimada de 20,000.00 dólares.

Se estima que el Proyecto tenga una duración en su etapa de construcción de aproximadamente 12 meses.

El proyecto está circunscrito en las siguientes coordenadas UTM con DATUM WGS-84

PUNTOS	ESTE	NORTE
1	646142	1054068
2	646105	1054105
3	646096	1054082
4	646077	1054064
5	646141	1054040
6	646142	1054094

DESARROLLO DE LA INSPECCIÓN

La Inspección se realizó el 25 de abril de 2023, dando inicio a las 8:30 a.m. Fue realizada con la participación de representantes del Promotor y funcionarios del MiAmbiente de la Sección Operativa Forestal, Evaluación de Impacto Ambiental y Seguridad Hídrica. Culminó a las 10:00 a.m.

IV. RESULTADOS Y OBSERVACIONES DE LA INSPECCIÓN

- El terreno se encuentra relleno y nivelado previamente a la presentación y evaluación del EsIA.
- El muelle fue construido sobre el lecho marino que por observación no mantiene flora marina o arrecife y solamente se visualizó fondo arenoso fangoso.
- El muelle según el EsIA tiene una dimensión de 12 metros de ancho con 6 metros 70 de largo según el EsIA. Sin embargo se evidenció que el muelle alcanza una superficie aproximada de 65 metros según informó el colaborador del promotor.
- No se visualizó la ubicación del restaurante así como no se determinó la ubicación y cantidad de cabañas, por lo que no se tiene conocimiento la superficie para el desarrollo del proyecto o si incluye la totalidad de la superficie del terreno para la construcción de las estructuras.
- Se observó únicamente dos árboles en el área costera y límite de la propiedad.
- La propiedad se encuentra perimetradada con alambre ciclón.

V. La superficie del terreno donde se desarrollará el proyecto “**BUENAVENTURA PARADISE**” cuyo PROMOTOR es KEKE S.A., es de 2,158.48m². Las coordenadas de verificación en campo es la siguientes:

COORDENADAS UTM DEL PROYECTO

PUNTOS	NORTE	ESTE
1	646020	1054089

VI. IMÁGENES DE LA INSPECCIÓN

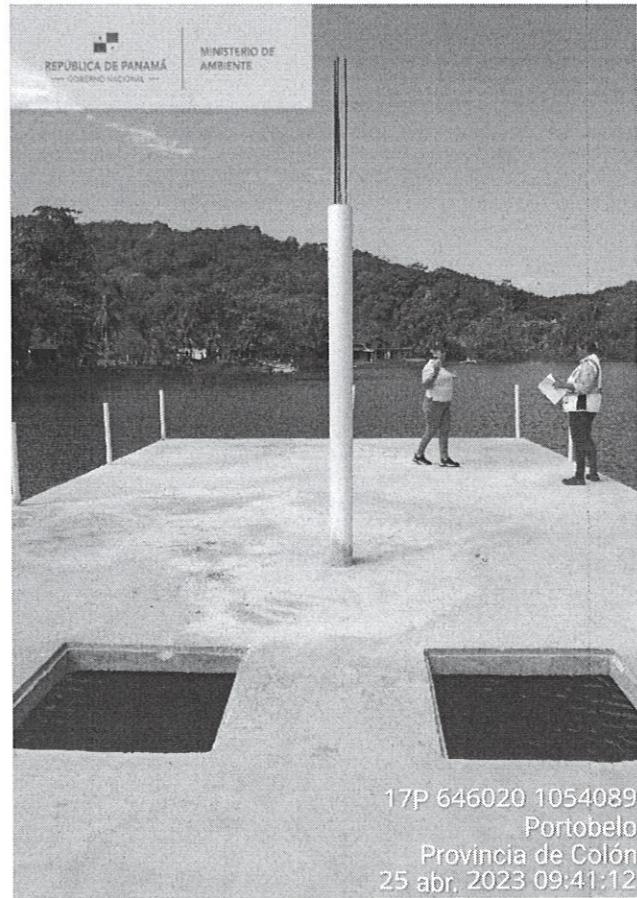
COORDENADAS DE UBICACIÓN UTM (WGS-84)	IMÁGENES
	 <p>17P 646020 1054089 Portobelo Provincia de Colón 25 abr. 2023 09:41:12</p> <p>Foto No.1. Muelle en construcción</p>



Foto No.2. Muelle en construcción

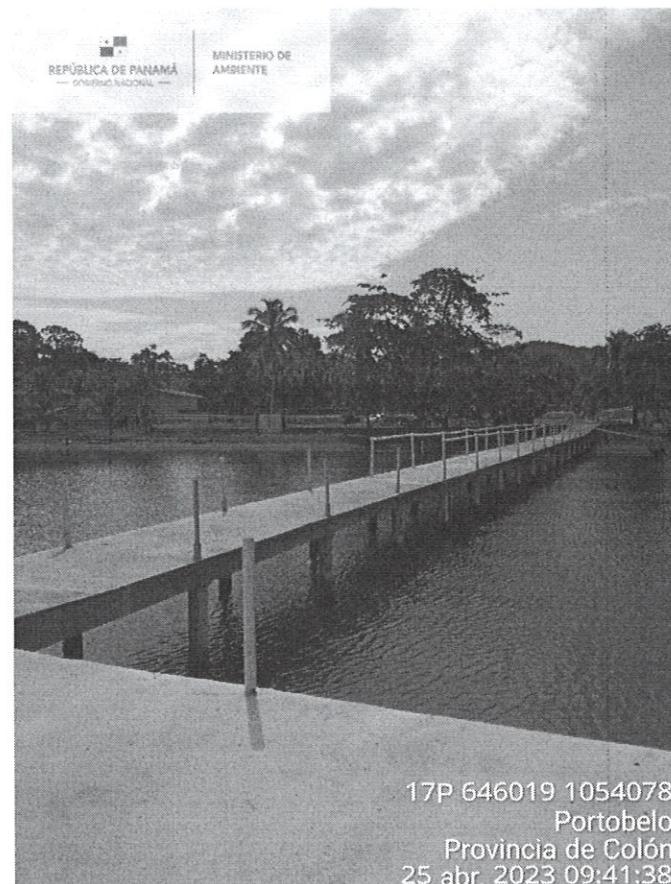


Foto No.3. Muelle en construcción aproximadamente más de 65 m

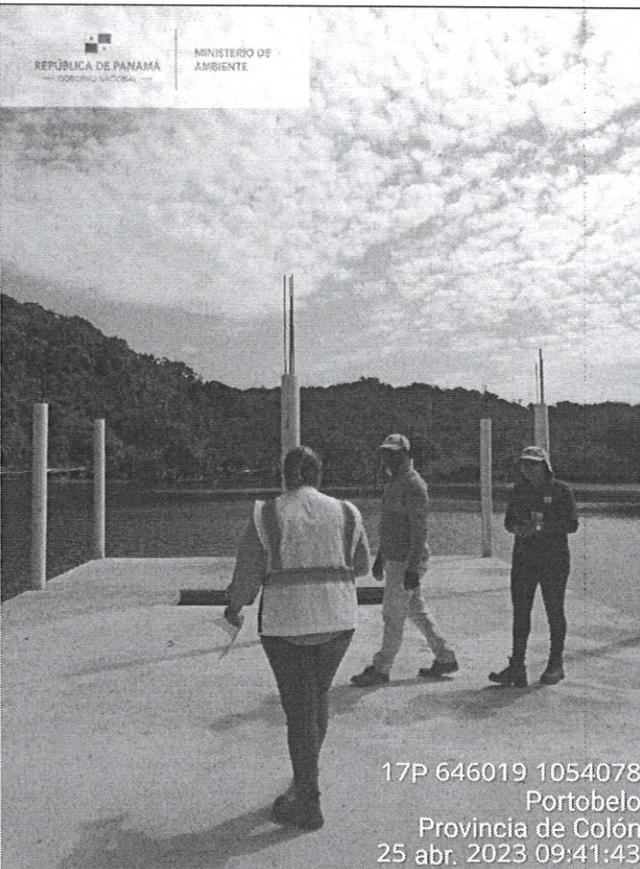


Foto No.4 Muelle en construcción

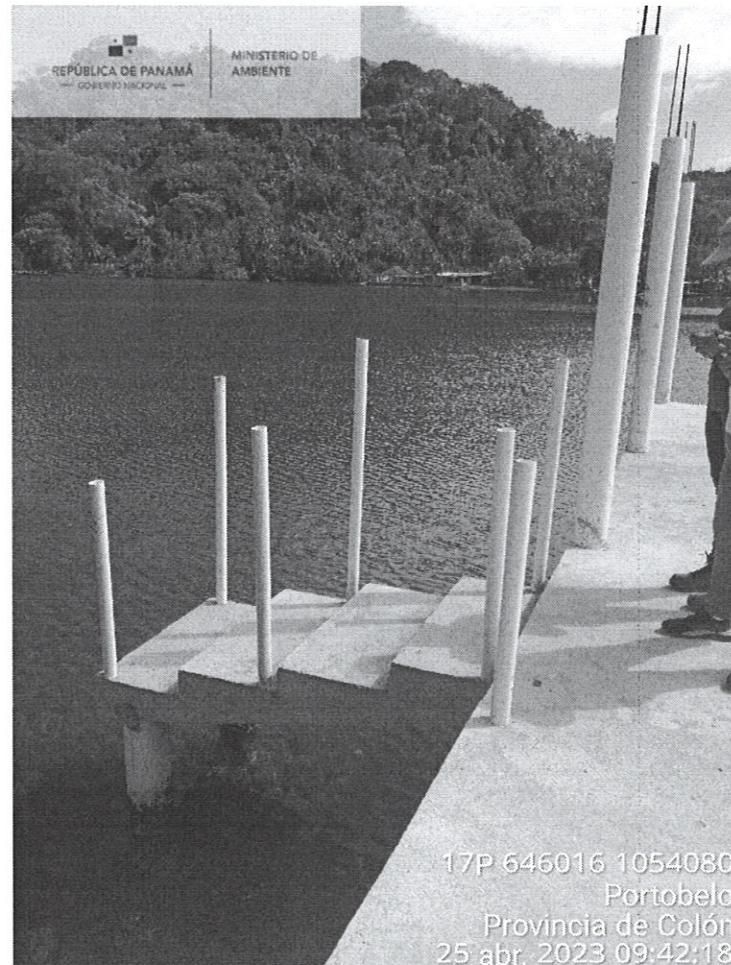
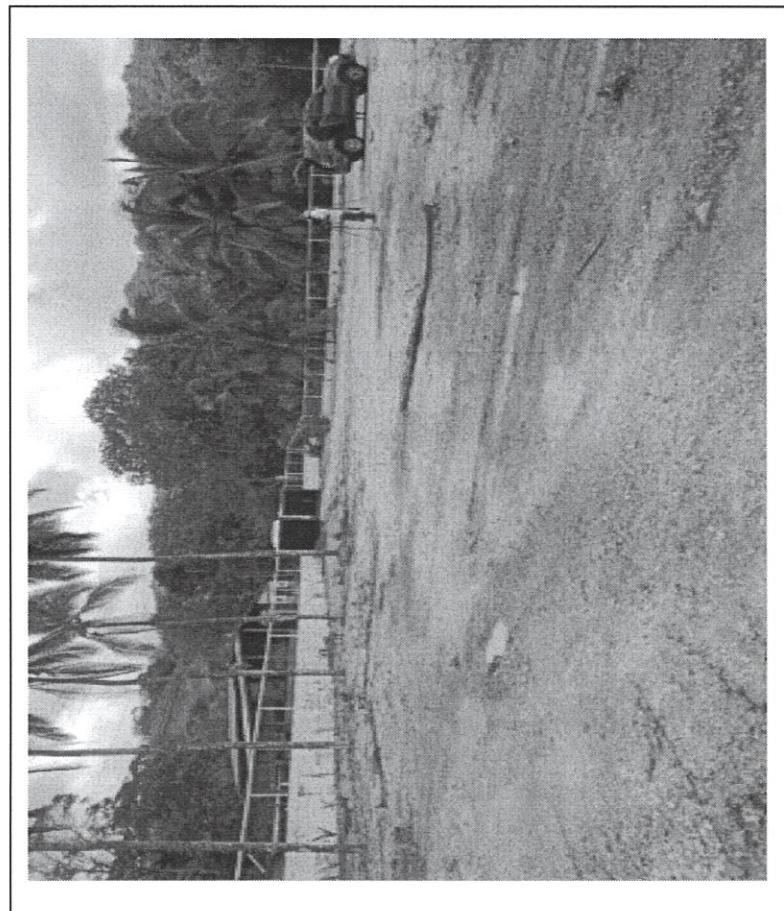
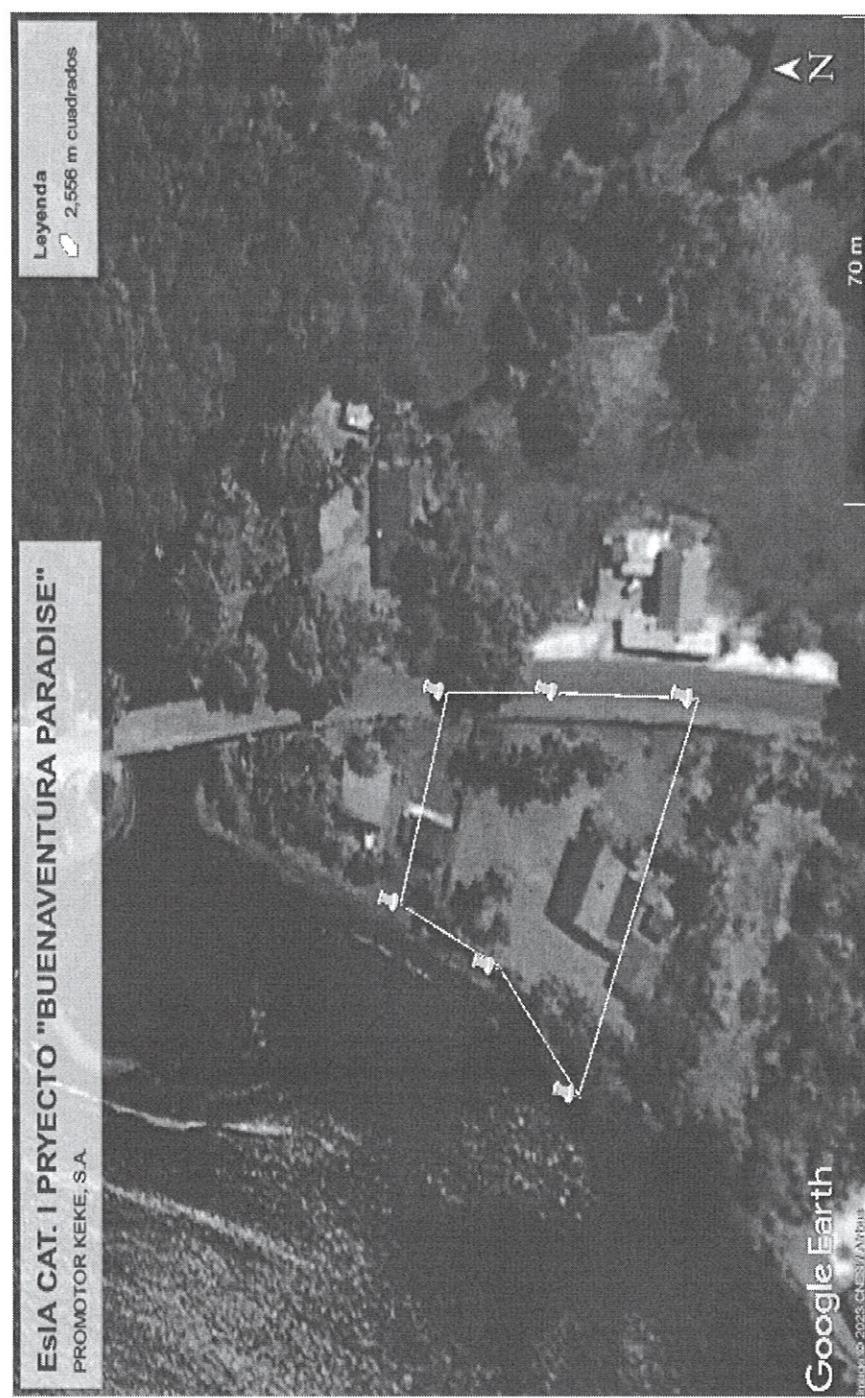


Foto No.4 Muelle en construcción. Escalera para el abordaje.

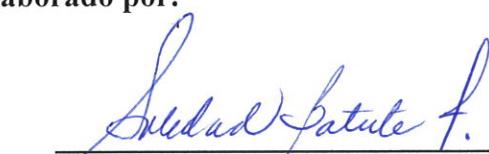
VII. IMAGEN DEL RECORRIDO DE LA INSPECCIÓN (Google Earth)



VIII. CONCLUSIONES

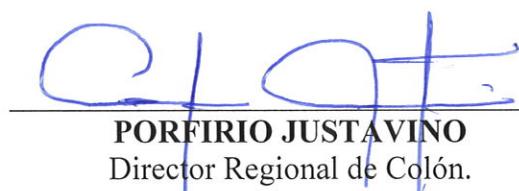
- a) Dentro del área del proyecto no se observó componentes ambientales que pudieran ser afectados tales como fuentes hídricas, fauna y flora marina u otros recursos naturales y ecosistemas, sin embargo el promotor requiere aclarar la superficie real donde será establecido el proyecto “BUENAVENTURA PARADISE” en concordancia con la superficie que se menciona en el EsIA.
- b) Adelantos realizados respecto a la autorización de la entidad competente para la superficie que ocupa la construcción del muelle que contempla la rivera y fondo de mar en concordancia con Resolución JDM.010-2019 de 27 de marzo de 2019 mediante el cual se aprueba el reglamento para otorgar concesiones.
- c) En el área donde se propone el proyecto se ha iniciado previamente a la evaluación del EsIA con la adecuación del terreno y construcción del muelle.
- d) El proyecto se ubica en Buenaventura, distrito de Portobelo, provincia de Colón dentro de los límites del Parque Nacional Portobelo, por lo que requiere viabilidad.

Elaborado por:


SOLEDAD BATISTA J.
 Jefa de la Sección de Evaluación de
 Impacto Ambiental

CONSEJO TÉCNICO NACIONAL
 DE AGRICULTURA
 SOLEDAD BATISTA J.
 LIC. EN RECURSOS
 NATURALES Y AMBIENTE
 IDONEIDAD: 5,991-08 *

VºBº


PORFIRIO JUSTAVINO
 Director Regional de Colón.

SB/sb



ACTA DE INSPECCIÓN

Fecha de inspección: 20-01-20 Hora de inicio: 9:26 Hora final: 10:00 am

Nombre del Proyecto: "BUENA VENTURA PARADISE"

Promotor: KEKE, S.A.

Ubicación del proyecto: Corregimiento de Portobelo, distrito de Portobelo, provincia de Colón.

Nombre	Cargo/Institución	Firma
Silviano Patiño S.	MICHAIS - Colón	Silviano Patiño S.
Daniel Zepeda Pinedo	Promotor	
Florimette Vilchez	Minambiente Toninal	Florimette Vilchez
Josébel Jiménez	apoderado de la Hacienda	Josébel Jiménez
Octavio Ortiz	Minambiente - Costa, Mins	Octavio Ortiz
Girley Menas	Promotor - Consultor Girley Menas	Girley Menas

I. TEMAS A TRATAR

ESTA COTI. I

/ / / /

II. PUNTOS A VERIFICAR

1. Construcción de cabañas

Ocupación Cott. Colonia y ubicación

2. Construcción de un restaurante

ubicación

3. Un muelle

ubicación

III. COMENTARIOS/OBSERVACIONES

/ / / /

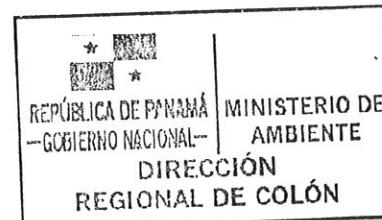


MEMORANDO-SEEIA-058-1704-2023

PARA: ING. JOSE JULIO CASAS
Director Nacional de Costas y Mares

DE: PORFIRIO JUSTAVINO
Director Regional de Colón.

ASUNTO: Análisis de Estudio de Impacto Ambiental



FECHA: 19 DE ABRIL DE 2023

Por este medio se le envía el Estudio de Impacto Ambiental Categoría I titulado “BUENAVENTURA PARADISE” a desarrollarse en el corregimiento de Portobelo, distrito de Portobelo, provincia de Colón., cuyo promotor es la sociedad KEKE S.A. y “DESARROLLO TURISTICO PORTALMAR, S.A.” a desarrollarse en el corregimiento de María Chiquita, distrito de Portobelo, provincia de Colón., cuyo promotor es la sociedad: “DESARROLLO TURISTICO PORTALMAR, S.A.” lo cual le solicitamos de sus comentarios para el análisis de dichos estudios.

Dicha inspección será realizada el Viernes 21 de abril de a las 8:30 a.m. partiendo desde el punto de reunión las oficinas del Ministerio de Ambiente de Colón, al lado del IDAAN, hacia el área del proyecto.

Para mayor información contactar a Soledad Batista al teléfono 500-0855 ext. 6188 o sbatista@miambiente.gob.pa.

Sin otro particular, nos suscribimos atentamente.

SB/cg

Sabanitas, Beras Plaza
Provincia de Colón
Tel.(507)500-0855
www.miambiente.gob.pa

MEMORANDO-SEEIA-058-1704-2023

PARA: ING. CESAR CONTE
Jefe de la Sección Forestal

DE: PORFIRIO JUSTAVINO
Director Regional de Colón.

ASUNTO: Invitación a Inspección

FECHA: 17 DE ABRIL DE 2023

Por este medio le hacemos formal invitación a la inspección técnica de evaluación al Estudio de Impacto Ambiental Categoría I titulado “BUENAVENTURA PARADISE” a desarrollarse en el corregimiento de Portobelo, distrito de Portobelo, provincia de Colón., cuyo promotor es la sociedad KEKE S.A.

Dicha inspección será realizada el miércoles 19 de abril de a las 9:00 p.m. partiendo desde el punto de reunión las oficinas del Ministerio de Ambiente de Colón, al lado del IDAAN, hacia el área del proyecto.

Para mayor información contactar a Soledad Batista al teléfono 500-0855 ext. 6188 o sbatista@miambiente.gob.pa.

Sin otro particular, nos suscribimos atentamente.

SB/Cg

REPUBLICA DE PANAMA — GOBIERNO NACIONAL —	MINISTERIO DE AMBIENTE
SECCIÓN OPERATIVA FORESTAL	
RECIBIDO	
ENTREGADO POR:	<i>Cesar</i>
RECIBIDO POR:	<i>Soledad</i>
FECHA:	<i>18/4/23</i>
HORA: 3:05 pm	
REGIONAL DE COLÓN	



Sabanitas, Beras Plaza
Provincia de Colón
Tel.(507)500-0855
www.miambiente.gob.pa



MEMORANDO-SEEIA-058-1704-2023

PARA: ING. DORIS LUCERO
Jefa de la Sección de Seguridad Hídrica

DE: PORFIRIO JUSTAVINO
Director Regional de Colón.

ASUNTO: Invitación a Inspección

FECHA: 17 DE ABRIL DE 2023

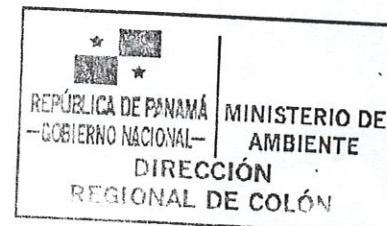
Por este medio le hacemos formal invitación a la inspección técnica de evaluación al Estudio de Impacto Ambiental Categoría I titulado “BUENAVENTURA PARADISE” a desarrollarse en el corregimiento de Portobelo, distrito de Portobelo, provincia de Colón., cuyo promotor es la sociedad KEKE S,A.

Dicha inspección será realizada el miércoles 19 de abril de a las 9:00 p.m. partiendo desde el punto de reunión las oficinas del Ministerio de Ambiente de Colón, al lado del IDAAN, hacia el área del proyecto.

Para mayor información contactar a Soledad Batista al teléfono 500-0855 ext. 6188 o sbatista@miambiente.gob.pa.

Sin otro particular, nos suscribimos atentamente.

SB/BG



Sabanitas, Beras Plaza
Provincia de Colón
Tel.(507)500-0855
www.miambiente.gob.pa

REPUBLICA DE PANAMA — GOBIERNO NACIONAL —	MINISTERIO DE AMBIENTE
SECCIÓN OPERATIVA DE SEGURIDAD HIDRICA	
RECIBIDO	
ENTREGADO POR: <i>Cristina</i>	
RECIBIDO POR: <i>Cristina</i>	
FECHA: <i>12/4/23</i>	HORA: <i>3:02 p.m.</i>
REGIONAL DE COLON	

MEMORANDO-SEEIA-058-1704-2023

PARA: ING. HAYDEE SEGURA
Jefa de la Sección Áreas Protegidas y Biodiversidad

DE: PORFIRIO JUSTAVINO
Director Regional de Colón.

ASUNTO: Invitación a Inspección

FECHA: 17 DE ABRIL DE 2023

Por este medio le hacemos formal invitación a la inspección técnica de evaluación al Estudio de Impacto Ambiental Categoría I titulado “BUENAVENTURA PARADISE” a desarrollarse en el corregimiento de Portobelo, distrito de Portobelo, provincia de Colón., cuyo promotor es la sociedad KEKE S,A.

Dicha inspección será realizada el miércoles 19 de abril de a las 9:00 p.m. partiendo desde el punto de reunión las oficinas del Ministerio de Ambiente de Colón, al lado del IDAAN, hacia el área del proyecto.

Para mayor información contactar a Soledad Batista al teléfono 500-0855 ext. 6188 o sbatista@miambiente.gob.pa.

Sin otro particular, nos suscribimos atentamente.

SB/Cg

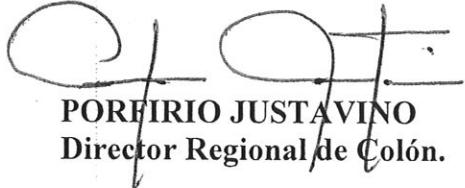
REPUBLICA DE PANAMA GOBIERNO NACIONAL	MINISTERIO DE AMBIENTE
SECCIÓN OPERATIVA DE ÁREAS PROTEGIDAS Y BIODIVERSIDAD	
RECIBIDO	
ENTREGADO POR: <i>Katia</i>	
RECIBIDO POR: <i>Juanes</i>	
FECHA: 18-4-2023 HORA: 2:57pm	
REGIONAL DE COLÓN	



Sabanitas, Beras Plaza
Provincia de Colón
Tel.(507)500-0855
www.miambiente.gob.pa

MEMORANDO-SEEIA-058-1704-2023

PARA: BIO. OCTAVIO ORTIZ
Jefe de la Sección de Costas y Mares

DE: 
PORFIRIO JUSTAVINO
Director Regional de Colón.

ASUNTO: Invitación a Inspección

FECHA: 17 DE ABRIL DE 2023

Por este medio le hacemos formal invitación a la inspección técnica de evaluación al Estudio de Impacto Ambiental Categoría I titulado “**BUENAVENTURA PARADISE**” a desarrollarse en el corregimiento de Portobelo, distrito de Portobelo, provincia de Colón., cuyo promotor es la sociedad **KEKE S.A.**

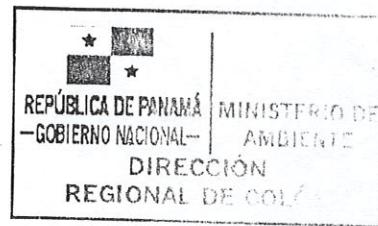
Dicha inspección será realizada el miércoles 19 de abril de a las **9:00 p.m.** partiendo desde el punto de reunión las oficinas del Ministerio de Ambiente de Colón, al lado del IDAAN, hacia el área del proyecto.

Para mayor información contactar a Soledad Batista al teléfono 500-0855 ext. 6188 o sbatista@miambiente.gob.pa.

Sin otro particular, nos suscribimos atentamente.

SB/Cg


18/4/23



Sabanitas, Beras Plaza
Provincia de Colón
Tel.(507)500-0855
www.miambiente.gob.pa

REPÚBLICA DE PANAMÁ
MINISTERIO DE AMBIENTE
PROVEIDO DE ADMISIÓN N° 020-1104-2023

EL SUSCRITO DIRECTOR DEL MINISTERIO DE AMBIENTE DE LA REGIONAL DE COLÓN, EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES, Y

C O N S I D E R A N D O:

Que el Promotor **KEKE, S.A.**, propone realizar el proyecto denominado **“BUENEVENTURA PARADISE”**

Que en virtud de lo anterior, el día 31 de marzo de 2023, el señor ALI AHMAD HUSSEM ALI WAKED, persona natural de nacionalidad Libanes, con cédula de identidad personal N-22-955, en calidad de Representante Legal. Presentó ante la Sede central de Panamá, luego remitido a la Dirección Regional de Colón del Ministerio de Ambiente el Estudio de Impacto Ambiental categoría I denominado **“BUENEVENTURA PARADISE”**, a ubicarse en el Corregimiento de Portobelo, Distrito de Portobelo, Provincia de Colón, elaborado bajo la responsabilidad **Kelly Gómez, Yavic Ibarguen** Personas naturales, inscritas en el registro de consultores que lleva el Ministerio de Ambiente, bajo resoluciones **IRC-037-2021 e ARC-090-2020** respectivamente.

Que conforme a lo establecido en el artículo 41 del Decreto Ejecutivo 123 del 14 de agosto de 2009, se procedió a verificar que el Estudio de Impacto Ambiental, cumpliera con los contenidos mínimos establecidos en el artículo 26 y lo establecido en los artículos 38, 39 y 62 del citado reglamento,

Que luego de revisado el Registro de Consultores Ambientales se detectó que los consultores se encuentran registrados y habilitados ante el Ministerio de Ambiente, para realizar Estudios de Impacto Ambiental.

Que el Informe de Revisión de los Contenidos Mínimos de la Sección de Evaluación de Impacto Ambiental con fecha del 11 de abril de 2023, recomienda admitir la solicitud de evaluación del Estudio de Impacto Ambiental, Categoría I, denominado **“BUENEVENTURA PARADISE”**, por considerar que el mismo, cumple con los contenidos mínimos,

R E S U E L V E

Artículo 1: ADMITIR la solicitud de evaluación del Estudio de Impacto Ambiental, Categoría I, del proyecto **“BUENEVENTURA PARADISE”** Cuyo promotor es **KEKE, S.A.**,

ARTÍCULO 2: ORDENAR el inicio de la fase de Evaluación y Análisis del Estudio de Impacto Ambiental correspondiente.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Texto Único de la Ley No.41 de 1998; Ley 8 de 2015; Decreto Ejecutivo N° 123 de 2009, modificado por el Decreto Ejecutivo No.155 de 05 de agosto de 2011 y demás normas complementarias y concordantes.

**MINISTERIO DE AMBIENTE
SECCIÓN OPERATIVA DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL
INFORME DE REVISIÓN DE CONTENIDOS MÍNIMOS DEL ESTUDIO DE
IMPACTO AMBIENTAL**

FECHA DE INGRESO A LA DIRECCION REGIONAL:	31 DE MARZO DE 2023 Fecha de entrada en la sede central. 06 DE ABRIL de 2023 fecha de entrada en la Regional de Colón
FECHA DE INFORME:	11 DE ABRIL DE 2023
PROYECTO:	“BUENAVENTURA PARADISE”
PROMOTOR	KEKE, S.A.,
CONSULTORES:	<u>Kelly Gómez IRC-037-2021</u> <u>Yavic Ibarguen ARC-090-2020</u>
LOCALIZACIÓN:	Corregimiento de Portobelo, Distrito de Portobelo, Provincia de Colón

DESCRIPCIÓN

El proyecto denominado “KEKE, S.A.” promovido por el promotor “BUENAVENTURA PARADISE” se realizará en el corregimiento de Portobelo, Distrito de Portobelo, Provincia de Colón, dentro del terreno propiedad de la empresa promotora, dicha propiedad cuenta con Código de ubicación 3301, Folio Real 799 (S), la cual presenta una superficie de 2,158.48m². El mencionado proyecto consiste en la construcción de Cabañas para el desarrollo de actividades turísticas y socio culturales para beneficio del turismo interno y externo, estas Cabañas estarán construidas de material rudimentario para que contraste con el ambiente, adicional se prevé la construcción de un Restaurante para el confort de las personas que nos visiten, el mismo, también estará construido con materiales rudimentarios, el terreno donde se ubicaran las cabañas y el restaurante mide aproximadamente 51 metros de ancho con 55 metros con 70 de largo; Por otra parte, el pequeño muelle para accesar desde el mar, que solo recibirá embarcaciones pequeñas, ya que el terreno marino donde se construirá el muelle no permite la entrada de embarcaciones de tamaño mediano o grandes por su nivel, este muelle tendrá una medida aproximada de 12 metros de ancho con 6 metros 70 de largo y será construida en forma de T para que las embarcaciones tengan un pequeño puerto (espacio) donde desembarcar. El terreno se encuentra cercado por una cerca de ciclón reforzada con una hilera de bloques.

En marca bajo las siguientes coordenadas en el Sistema de Proyección UTM, Datum WGS-84:

PUNTO	ESTE (X)	NORTE (Y)
1	646142	1054068
2	646105	1054105
3	646096	1054082
4	646077	1054064
5	646141	1054040
6	646142	1054094

FUNDAMENTO DE DERECHO

La Constitución Política de la República de Panamá, en su Título III, Capítulo 7, sobre el Régimen Ecológico establece en los artículos 114, 115, 116 y 117 los preceptos legales que rigen todo lo relacionado con la protección del ambiente y establece los deberes y derechos que al respecto tiene los ciudadanos panameños.

Texto Único de la Ley No.41 de 1998; Ley No.38 de 2000; Decreto Ejecutivo N° 123 de 2009, modificado por los Decretos Ejecutivos No.155 de 05 de agosto de 2011 y 975 de 23 de agosto de 2012 y demás normas complementarias y concordantes.

VERIFICACION DE CONTENIDO

Que conforme a lo establecido en el artículo 41 del Decreto Ejecutivo 123 del 14 de agosto de 2009, modificado por el artículo 7 del Decreto Ejecutivo No.155 de 5 de agosto de 2011 se inició el procedimiento administrativo para la evaluación de Estudios de Impacto Ambiental (EsIA), Fase de admisión.

Que luego de revisado el registro de consultores ambientales, se detectó que los consultores dentro de la empresa se encuentran registrados y habilitados ante el **MINISTERIO DE AMBIENTE (MIAMBIENTE)**, para realizar Estudios de Impacto Ambiental. Cabe mencionar que el mismo fue presentado el 31 de marzo en la sede central del ministerio de Ambiente de Panamá, luego remitido mediante valija el 05 de abril a la dirección regional de Colón y entregado el 06 de abril del presente año al departamento de Evaluación de Impacto Ambiental.

Que luego de revisado el Estudio de Impacto Ambiental (EsIA), Categoría I, del proyecto denominado **“DESARROLLO TURISTICO PORTALMAR, S.A.”** se detectó que el mismo cumple con los contenidos mínimos establecidos en los artículos 26 y lo señalado en los artículos 38, 39 y 62 del Decreto Ejecutivo 123 del 14 de agosto de 2009. Al estar dentro de la jurisdicción de Área Protegida del Parque nacional Portobelo, debe presentar Viabilidad de Áreas Protegidas.

RECOMENDACIONES

Por lo antes expuesto, se recomienda **ADMITIR** el Estudio de Impacto Ambiental Categoría I del proyecto **“DESARROLLO TURISTICO PORTALMAR, S.A.”**, promovido por la sociedad: **KEKE, S.A.,**

Soledad Batista
SOLEDAD BATISTA
Jefa de la Sección de Evaluación de
Impacto Ambiental



P.J. J.P.
PORFIRIO JUSTAVINO
Director Regional de Colón
Ministerio de Ambiente

Formato EIA-FA-003

**CONTENIDOS MÍNIMOS DE LOS ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL
CATEGORÍA I**

Artículo 26. DECRETO EJECUTIVO 123 DE 14 DE AGOSTO DE 2009.

PROYECTO: “BUENAVENTURA PARADISE”

PROMOTOR: “KEKE, S.A.”

Nº DE EXPEDIENTE: DRCL-I-T-019-2023

FECHA DE ENTRADA A LA DIRECCION REGIONAL: 06/04/2023

REALIZADO POR: Kelly Gómez IRC-037-2021 / Yavic Ibarguen. ARC-090-2020

REVISADO POR: MIGUEL GÓMEZ

	TEMA	SI	NO	OBSERVACIÓN
1.0	ÍNDICE	X		
2.0	RESUMEN EJECUTIVO	X		
2.1	Datos generales del promotor, que incluya: a) Persona a contactar; b) Números de teléfonos; c) Correo electrónico; e) Página web; f) Nombre y registro del consultor	X		
3	INTRODUCCIÓN	X		
3.1	Indicar el alcance, objetivos y metodología del estudio presentado	X		
3.2	Categorización: Justificar la categoría del EsIA en función de los criterios de protección ambiental	X		
4	INFORMACIÓN GENERAL	X		
4.1	Información sobre el Promotor (persona natural o jurídica), tipo de empresa, ubicación, certificado de existencia y representación legal de la empresa y certificado de registro de la propiedad, contrato y otros	X		
4.2	Paz y salvo emitido por la ANAM y copia del recibo de pago, por los trámites de evaluación	X		
5	DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO, OBRA O ACTIVIDAD	X		
5.1	Objetivo del proyecto, obra o actividad y su justificación	X		
5.2	Ubicación geográfica incluyendo mapa en escala 1:50, 000 y coordenadas UTM o geográficas del polígono del proyecto	X		
5.3	Legislación y normas técnicas e instrumentos de gestión ambiental aplicables y su relación con el proyecto, obra o actividad	X		
5.4	Descripción de las fases del proyecto, obra o actividad	X		
5.4.1	Planificación	X		
5.4.2	Construcción	X		

5.4.3	Operación	X	
5.4.4	Abandono	X	
5.5	Infraestructura a desarrollar y equipo a utilizar	X	
5.6	Necesidades de insumos durante la construcción/ejecución y operación	X	
5.6.1	Necesidades de servicios básicos (agua, energía, aguas servidas, vías de acceso, transporte público, otros)	X	
5.6.2	Mano de obra (durante la construcción y operación) empleos directos e indirectos generados	X	
5.7	Manejo y disposición de desechos en todas las fases	X	
5.7.1	Sólidos	X	
5.7.2	Líquidos	X	
5.7.3	Gaseosos	X	
5.8	Concordancia con el plan de uso de suelo	X	
5.9	Monto global de la inversión	X	
6	DESCRIPCIÓN DEL AMBIENTE FÍSICO	X	
6.3	Caracterización del suelo	X	
6.3.1	La descripción de uso de suelo	X	
6.3.2	Deslinde de la propiedad	X	
6.4	Topografía	X	
6.6	Hidrología	X	
6.6.1	Calidad de aguas superficiales	X	
6.7	Calidad de aire	X	
6.7.1	Ruido	X	
6.7.2	Olores	X	
7	DESCRIPCIÓN DEL AMBIENTE BIOLÓGICO	X	
7.1	Característica de la Flora	X	
7.1.1	Caracterización vegetal, inventario forestal (aplicar técnicas forestales reconocidas por ANAM)	X	
7.2	Característica de la fauna	X	
8	DESCRIPCIÓN DEL AMBIENTE SOCIOECONÓMICO	X	
8.1	Uso actual de la tierra en sitios colindantes	X	
8.3	Percepción local sobre el proyecto, obra o actividad (a través del plan de participación ciudadana). Reunión informativa y sus evidencias	X	
8.4	Sitios históricos, arqueológicos y culturales declarados	X	
8.5	Descripción del paisaje	X	
9.0	IDENTIFICACIÓN DE IMPACTOS AMBIENTALES Y SOCIALES ESPECÍFICOS	X	
9.2	Identificación de los impactos	X	

	ambientales específicos, su carácter, grado de perturbación, importancia ambiental, riesgo de ocurrencia, extensión del área, duración y reversibilidad entre otros			
9.4	Análisis de los impactos sociales y económicos a la comunidad producidos por el proyecto	X		
10.0	PLAN DE MANEJO AMBIENTAL (PMA)	X		
10.1	Descripción de las medidas de mitigación específicas	X		
10.2	Ente responsable de la ejecución de las medidas	X		
10.3	Monitoreo	X		
10.4	Cronograma de ejecución	X		
10.7	Plan de rescate y reubicación de fauna y flora	X		
10.11	Costos de la gestión ambiental	X		
12	LISTA DE PROFESIONALES QUE PARTICIPARON EN LA ELABORACIÓN DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL, FIRMA (S) Y RESPONSABILIDADES	X		
12.1	Firmas debidamente notariadas	X		
12.2	Número de registro de consultor (es)	X		
13	CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	X		
14	BIBLIOGRAFÍA	X		
15	ANEXOS	X		
SEGÚN TIPO DE PROYECTO, OBRA O ACTIVIDAD		SI	NO	OBSERVACIÓN
PROYECTOS HIDROELECTRICOS Certificación de conductencia remitida por la ASEPA (copia autenticada).			X	NO APLICA
PROYECTOS EN ÁREAS PROTEGIDAS Viabilidad por parte de Áreas protegidas (copia simple).		x		NO PRESENTO VIABILIDAD POR PARTE DE ÁREAS PROTEGIDAS
PROYECTOS FORESTALES Documento con el Plan de reforestación.			X	NO APLICA
PROYECTOS EN ÁREA DEL CORREDOR BIOLÓGICO Análisis de compatibilidad.			X	NO APLICA



REPÚBLICA DE PANAMÁ
— GOBIERNO NACIONAL —

**MINISTERIO DE AMBIENTE
DIRECCIÓN REGIONAL DE COLÓN
SECCIÓN DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL**

23

VERIFICACIÓN DE REGISTRO PARA CONSULTORES - PERSONA NATURAL

Consultor Natural (Nombre)	Registro de Inscripción	Último Registro de Actualización	ESTADO DE REGISTRO		
			Actualizado	No Actualizado	Inhabilitado
<u>Kelly Gómez</u>	<u>IRC-037-2021</u>		X		
<u>Yavic Ibarguen.</u>	<u>ARC-090- 2020</u>		X		

ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL PRESENTADO:

“BUENAVENTURA PARADISE”

Categoría: I

Promotor: KEKE, S.A

Representante Legal : ALI AHMAD HUSSEM ALI WAKED

Cédula: N-22-955

Sección de Evaluación de Impacto Ambiental (Responsable de la Verificación)

(Responsable de la Verificación)	
Nombre	CRISTAL GONZALEZ
Firma:	
Fecha de Verificación	31/03/2023

SECCIÓN DE EVALUACIÓN DE ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL
ACTA DE PRESENTACIÓN DE ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL
 N°019-2023

PROYECTO: BUENAVENTURA PARADISE

PROMOTOR: KEKE, S.A.

UBICACIÓN: CORREGIMIENTO DE PORTOBELLO, DISTRITO DE PORTOBELLO, PROVINCIA DE COLÓN

CATEGORÍA:

I

FECHA DE ENTRADA: DÍA

06

MES

ABRIL

AÑO

2023

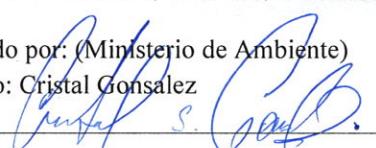
DOCUMENTOS	SI	NO	OBSERVACIÓN
1. SOLICITUD DE EVALUACIÓN DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL NOTARIADA Y EN PAPEL SIMPLE 8 ½ X 13 O 14.	X		Se recibió mediante valija de la Cede Central del ministerio de Ambiente de panamá 1 ORIGINAL
2. DECLARACIÓN JURADA DEBIDAMENTE NOTARIADA (PAPEL NOTARIADO)	X		Se recibió mediante valija de la Cede Central del ministerio de Ambiente de panamá 1 ORIGINAL
3. ORIGINAL DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL.	X		Se recibió mediante valija de la Cede Central del ministerio de Ambiente de panamá 1 tomo original
4. COPIA DE CÉDULA DE IDENTIDAD PERSONAL DEL PROMOTOR DEL ESTUDIO, AUTENTICADA O COTEJADA CON SU ORIGINAL.	X		Se recibió mediante valija de la Cede Central del ministerio de Ambiente de panamá 1 ORIGINAL
5. COPIA DIGITAL DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL (2 CD)	X		Se recibió mediante valija de la Cede Central del ministerio de Ambiente de panamá 3 CD
6. RECIBO ORIGINAL DE PAGO EN CONCEPTO DE EVALUACIÓN DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL, SEGÚN SU CATEGORÍA.	X		Se recibió mediante valija de la Cede Central del ministerio de Ambiente de panamá 1 ORIGINAL
7. PAZ Y SALVO ORIGINAL EXPEDIDO POR EL MINISTERIO DE AMBIENTE, VIGENTE.	X		Se recibió mediante valija de la Cede Central del ministerio de Ambiente de panamá 1 ORIGINAL
8. CERTIFICADO ORIGINAL DE EXISTENCIA DE LA EMPRESA PROMOTORA, EXPEDIDO POR EL REGISTRO PÚBLICO (EN CASO DE TRATARSE DE PERSONA JURÍDICA), CON UNA VIGENCIA NO MAYOR A TRES (3) MESES.	X		Se recibió mediante valija de la Cede Central del ministerio de Ambiente de panamá 1 ORIGINAL de contrato de compraventa y acciones de la sociedad Keke, S.A.
9. CERTIFICADO DE REGISTRO PÚBLICO ORIGINAL DE EXISTENCIA DE LA PROPIEDAD (FINCA (S), TERRENOS, ETC), DONDE SE DESARROLLARÁ EL PROYECTO, EXPEDIDO POR EL REGISTRO PÚBLICO, CON UNA VIGENCIA NO MAYOR DE UN (1) AÑO O CUALQUIER OTRO DOCUMENTO QUE SUSTENTE LA TENENCIA DE LA TIERRA.	X		Se recibió mediante valija de la Cede Central del ministerio de Ambiente de panamá 1 ORIGINAL
10. VERIFICAR QUE LOS CONSULTORES ESTÉN ACTUALIZADOS y HABILITADOS.	X		AMBOS ESTÁN ACTUALIZADOS
CUMPLE CON LOS DOCUMENTOS SOLICITADOS EN EL ACTA DE PRESENTACIÓN DE ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL	X		CUMPLE

Entregado por:

ENVIADO POR VALIJA DE CEDE CENTRAL DEL MINISTERIO DE AMBIENTE DE PANAMÁ

Revisado por: (Ministerio de Ambiente)

Técnico: Cristal Gonzalez

Firma: 

Verificado por: (Ministerio de Ambiente)

Nombre: Soledad Batista

Firma: _____

DEPARTAMENTO DE EVALUACIÓN DE ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL
ACTA DE PRESENTACIÓN DE ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL
Nº =095-2023

PROYECTO: BUENAVENTURA PARADISE

PROMOTOR: KEKE, S.A.

UBICACIÓN: PROVINCIA DE COLÓN, DISTRITO DE PORTOBELO, CORREGIMIENTO DE PORTOBELO

CATEGORÍA: I

31

MARZO

AÑO

2023

DOCUMENTOS	SI	NO	OBSERVACIÓN
1. SOLICITUD DE EVALUACIÓN DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL NOTARIADA Y EN PAPEL SIMPLE 8 ½ X 13 O 14.	X		
2. DECLARACIÓN JURADA DEBIDAMENTE NOTARIADA (PAPEL NOTARIADO) SOLO PARA LOS ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORÍA I.	X		
3. ORIGINAL DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL.	X		
4. COPIA DE CÉDULA DE IDENTIDAD PERSONAL DEL PROMOTOR DEL ESTUDIO, AUTENTICADA O COTEJADA CON SU ORIGINAL.	X		
5. COPIA DIGITAL DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL (2 CD)			Se entregaron 3 cds.
6. RECIBO ORIGINAL DE PAGO EN CONCEPTO DE EVALUACIÓN DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL, SEGÚN SU CATEGORÍA.	X		
7. PAZ Y SALVO ORIGINAL EXPEDIDO POR EL MINISTERIO DE AMBIENTE, VIGENTE.	X		
8. CERTIFICADO ORIGINAL DE EXISTENCIA DE LA EMPRESA PROMOTORA, EXPEDIDO POR EL REGISTRO PÚBLICO (EN CASO DE TRATARSE DE PERSONA JURÍDICA), CON UNA VIGENCIA NO MAYOR A TRES (3) MESES.	X		Presentan también contrato de compraventa de activos y acciones de la sociedad Keke, S.A.
9. CERTIFICADO DE REGISTRO PÚBLICO ORIGINAL DE EXISTENCIA DE LA PROPIEDAD (FINCA (S), TERRENOS, ETC), DONDE SE DESARROLLARÁ EL PROYECTO, EXPEDIDO POR EL REGISTRO PÚBLICO, CON UNA VIGENCIA NO MAYOR DE UN (1) AÑO O CUALQUIER OTRO DOCUMENTO QUE SUSTENTE LA TENENCIA DE LA TIERRA.	X		
10. VERIFICAR QUE LOS CONSULTORES ESTÉN ACTUALIZADOS y HABILITADOS.	---	---	La verificación se realizará cuando se dé la fase de admisión en la Regional de Colón.
CUMPLE CON LOS DOCUMENTOS SOLICITADOS EN EL ACTA DE PRESENTACIÓN DE ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL	---	---	Se realizó verificación de documentación para ser remitida a la Regional de Colón.

Entregado por: (Usuario)

Nombre: Jessica Gay
 Cedula: 3-700-2702
 Correo: daw9Keke@Gmail.com
 Teléfono: 6510 3795
 Firma: Jess

Revisado por: (Ministerio de Ambiente)

Técnico: ANTHONY BENT
 Firma: Anthony Bent

Verificado por: (Ministerio de Ambiente)
 Nombre: ANALIZIA CASTILLERO P.
 Firma: Analizia Castillero P.

CD DEL ESIA

Ministerio de Ambiente**No.**

R.U.C.: 8-NT-2-5498 D.V.: 75

70022**Dirección de Administración y Finanzas****Recibo de Cobro****Información General**

<u>Hemos Recibido De</u>	KEKE,S.A. / 31542-90-243775 DV-38	<u>Fecha del Recibo</u>	2023-3-30
<u>Administración Regional</u>	Dirección Regional MiAMBIENTE Colón	<u>Guía / P. Aprov.</u>	
<u>Agencia / Parque</u>	Ventanilla Tesorería	<u>Tipo de Cliente</u>	Contado
<u>Efectivo / Cheque</u>		<u>No. de Cheque</u>	
	Slip de deposito No.		B/. 353.00
<u>La Suma De</u>	TRESCIENTOS CINCUENTA Y TRES BALBOAS CON 00/100		B/. 353.00

Detalle de las Actividades

Cantidad	Unidad	Cód. Act.	Actividad	Precio Unitario	Precio Total
1		1.3.2	Evaluación de Estudios de Impacto Ambiental	B/. 350.00	B/. 350.00
1		3.5	Paz y Salvo	B/. 3.00	B/. 3.00

Monto Total B/. 353.00**Observaciones**

CANCELAR EST. DE IMPACTO AMB. CAT.I SLIP-20074019

Día	Mes	Año	Hora
30	03	2023	02:11:04 PM

Firma

Nombre del Cajero Edma Tuñon



Sello

IMP 1

República de Panamá

Ministerio de Ambiente

Dirección de Administración y Finanzas

18

Certificado de Paz y Salvo

Nº 217476

Fecha de Emisión:

30	03	2023
(día / mes / año)		

Fecha de Validez:

29	04	2023
(día / mes / año)		

La Dirección de Administración y Finanzas, certifica que la Empresa:

KEKE, S.A.

Representante Legal:

ALI AHMAD HUSSEM ALI WAKED

Inscrita

Tomo	Folio	Asiento	Rollo
Ficha	Imagen	Documento	Finca
243775	90		31542

Se encuentra PAZ y SALVO, con el Ministerio del Ambiente, a la
fecha de expedición de esta certificación.

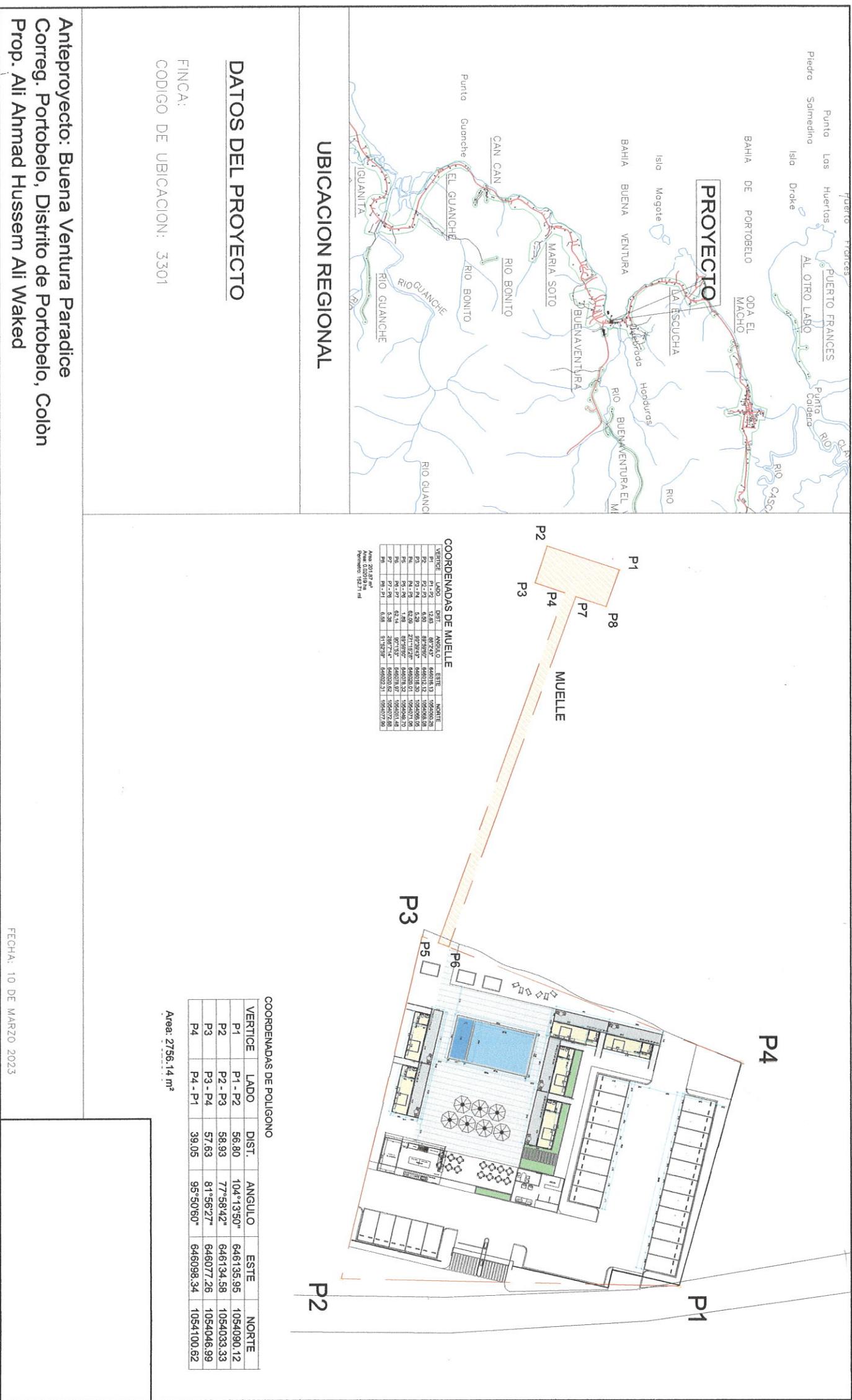
Certificación, válida por 30 días

Firmado



Jefe de la Sección de Tesorería.





Anteproyecto: Buena Ventura Paradise
Correg. Portobelo, Distrito de Portobelo, Colón
Prop. Ali Ahmad Hussem Ali Waked



**CONTRATO DE COMPROVENTA DE ACTIVOS Y ACCIONES
DE LA SOCIEDAD KEKE, S.A.**

Entre los suscritos a saber: **ALLAN BAITEL MARTINEZ**, varón, panameño, mayor de edad, portador de la cédula de identidad personal No. 8-220-692, actuando en su condición de Presidente y Representante Legal de la sociedad anónima denominada **KEKE, S.A.**, registrada a ficha o Folio No.243775, y actuando en nombre y Representación de la totalidad de los accionistas registrados en los libros de registros de acciones de la sociedad antes descrita; conforme al Acta de Junta de Accionistas; quien en adelante se llamará **EL VENDEDOR DE ACTIVOS Y ACCIONES DE LA SOCIEDAD**, y por la otra Yo, **ALI AHMAD HUSSEM ALI WAKED**, varón, Brasileño, mayor de edad, con cédula de identidad de residencia personal No. E-8-70423, actuando en su propio nombre y representación; quien en adelante se llamará **EL COMPRADOR DE ACTIVOS Y ACCIONES DE LA SOCIEDAD**, celebran el presente Contrato de **COMPROVENTA DE ACTIVOS Y ACCIONES DE LA SOCIEDAD**, sujeto a las siguientes cláusulas:

PRIMERA: REPRESENTACIÓN: Declara **EL VENDEDOR DE ACTIVOS Y ACCIONES DE LA SOCIEDAD**, que representa la totalidad de los accionistas y propietarios de la totalidad de las acciones emitidas y liberadas de la sociedad anónima denominada **KEKE, S.A.**.

SEGUNDA: ACTIVOS DE LA SOCIEDAD Y NOTA: Declara y Acepta **EL VENDEDOR DE ACTIVOS Y ACCIONES DE LA SOCIEDAD**, que la sociedad anónima denominada **KEKE, S.A.**, tiene como activo Registrado en el Municipio de Portobelo Provincia de Colón, lo siguiente:

- Lote de Terreno de 0 hectáreas + dos mil ciento cincuenta y ocho metros cuadrados con cuarenta y ocho decímetros (0 has + 2,158.48), el cual forma parte de la finca 799, inscrita al Tomo 83, Folio 86 en la sección de la



115

Propiedad del Registro Público, Provincia de Colón, actualizada al Documento Digitalizado No. 1159861, bajo asiento No. 94731 del Tomo 2007, con mejoras edificadas y derecho posesorio por más de 20 años, ubicadas en la Provincia de Colón, Distrito de Portobelo, en el lugar conocido como Buena Ventura, casa No. s/n, cuyos datos registrales se encuentran en el Municipio de Portobelo.

NOTA: La propiedad descrita en esta cláusula fue objeto de una demanda de prescripción Adquisitiva de Dominio presentada por la sociedad KEKE. S.A. en contra de JUAN JOSE DE LEON, MARIA ASCENCION DE LEON, MANUEL DE LEON, MANUEL CIPRIANO DE LEON, JUAN ANTONIO DE LEON, FELIPA DE LEON, SEBASTIAN DE LEON, JUANA DE LEON, SILVANA DE LEON, MANUELA DE LEON, PASCUALA DE LEON, MODESTO DE LEON, PATRICIA DE LEON, MARIA DE LEON, EULALIA LEON, VALENTIN DE LEON, CARMEN DE LEON, ANTONIO DE LEON, ZOILO DE LEON, MERCEDES DE LEON, y JAVIER ENRIQUE HUERTAS DE LEON.”, proceso que fue resuelto por el Juzgado Primero de Circuito de lo Civil, del Circuito Judicial de Colón, a través de la Sentencia No. 44 de 23 de Julio de 2012, y que fue objeto de Apelación que fue resuelta por el Primer Tribunal Superior del Primer Distrito Judicial, a través de la sentencia de fecha 10 de junio de 2014, Confirmando la sentencia de Primera instancia. Estas dos sentencias se encuentran debidamente Ejecutoriadas y en Firme, para ser inscritas en el Registro Público de la Propiedad y formar una Finca aparte.

NOTA: EL COMPRADOR DE ACTIVOS Y ACCIONES DE LA SOCIEDAD, Declara conocer la finca antes descrita, y que la acepta en el estado y condiciones en que se encuentra actualmente.

CUARTA: VENTA Y PRECIO: Declara **EL VENDEDOR DE ACTIVOS Y ACCIONES DE LA SOCIEDAD**, que por este medio vende a **EL COMPRADOR DE ACTIVOS Y ACCIONES DE LA SOCIEDAD**, los **ACTIVOS Y ACCIONES DE**

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'JULIO', is written over a large, irregular oval outline that covers the end of the fourth paragraph and the beginning of the fifth.

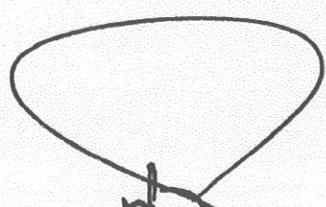


11/24

LA SOCIEDAD, emitidas y liberadas por la suma de CIENTO TREINTA Y NUEVE MIL DOLARES AMERICANOS CON 00/100 (US\$139,000.00). Declara EL COMPRADOR DE ACTIVOS Y ACCIONES DE LA SOCIEDAD, que acepta la venta y precio convenido y señalado en este contrato.

QUINTA: ABONOS Y PLAZOS: Declaran EL VENDEDOR DE ACTIVOS Y ACCIONES DE LA SOCIEDAD, y así lo acepta EL COMPRADOR DE ACTIVOS Y ACCIONES DE LA SOCIEDAD, que la venta de los ACTIVOS Y ACCIONES, será pagado y cancelado en abonos y plazos establecidos de la manera siguiente:

- a) Un (1) primer Abono Inicial del veinte (20%) por ciento de la venta y precio señalado en la cláusula CUARTA del presente contrato equivalente a la suma de VEINTISIETE MIL OCHOCIENTOS DÓLARES AMERICANOS CON 00/100 (US\$27,800.00), a la firma del presente contrato de compraventa de activos y acciones..
- b) Un pago final por la suma de CIENTO ONCE MIL DOSCIENTOS DÓLARES AMERICANOS CON 00/100 (US\$111,200.00), cuando se firme el Acta de cambio de Junta Directiva de la sociedad KEKE, S.A. en la Notaría respectiva. Para los efectos del cambio de junta directiva EL COMPRADOR DE ACTIVOS Y ACCIONES DE LA SOCIEDAD, le proporcionara a EL VENDEDOR DE ACTIVOS Y ACCIONES DE LA SOCIEDAD, los nombres respectivos para confeccionar el acta.
- c) Todos los abonos descritos en el punto a y b de esta clausula tercera deberán pagarse al señor ALLAN BAITEL, con cédula de identidad personal No. 8-220-2092, o a quien el designe.



Allan



AB

SEXTA: OBLIGACIONES DEL VENDEDOR: Acepta **EL VENDEDOR DE ACTIVOS Y ACCIONES DE LA SOCIEDAD**, que se obliga con **EL COMPRADOR DE ACTIVOS Y ACCIONES DE LA SOCIEDAD**, lo siguiente:

- a) Entregarle las Acciones emitidas y liberas de la sociedad **KEKE, S.A.**
- b) Entregarle las Resoluciones de compraventa suscritas en el Municipio de Portobelo Provincia de Colón.
- c) Confeccionar y entregarle el Acta de cambió de Junta Directiva de la sociedad **KEKE, S.A.**, cuyos directores y dignatarios serán asignados por **EL COMPRADOR DE ACTIVOS Y ACCIONES DE LA SOCIEDAD**, por lo que **EL VENDEDOR DE ACTIVOS Y ACCIONES DE LA SOCIEDAD**, hará entrega de todas las acciones emitidas y liberadas de la sociedad antes descrita, cuando se cancela la totalidad de la suma descrita en la cláusula quinta de este contrato.
- d) Entregarle las sentencias del proceso de prescripción Adquisitiva de Dominio presentada por la sociedad **KEKE. S.A.** en contra de **JUAN JOSE DE LEON, Y OTROS**, que fue resuelto por el Juzgado Primero de Circuito de lo Civil, del Circuito Judicial de Colón, a través de la Sentencia No. 44 de 23 de Julio de 2012, y que fue objeto de Apelación que fue resuelta por el Primer Tribunal Superior del Primer Distrito Judicial, a través de la sentencia de fecha 10 de junio de 2014, Confirmando la sentencia de Primera instancia, las cuales se encuentran en el Registro Público, para su debida inscripción.
- e) Continuar con la inscripción de las sentencias que se encuentran en el Registro Público, para su debida inscripción y formar finca aparte.



1212

- f) Certificado de Registro Público que indique el cambio de Junta Directiva de la sociedad KEKE, S.A., cuando se cancela la totalidad de la suma descrita en la cláusula quinta de este contrato.
- g) Todas la Acciones Emitidas y Liberadas, cuando se cancela la totalidad de la suma descrita en la cláusula quinta de este contrato.
- h) Todas las Acciones que no hayan sido emitidas, si existieran, cuando se cancela la totalidad de la suma descrita en la cláusula quinta de este contrato.
- i) Los Libros de Acciones, Registro de Acciones y Libro de Actas, cuando se cancela la totalidad de la suma descrita en la cláusula quinta de este contrato.
- j) Entregarle las llaves de la residencia y/o mejoras construidas dentro de la propiedad, para el uso libre de las mejoras construidas en el Lote de terreno.
- k) El Paz y Salvo Nacional de la empresa, cuando se cancela la totalidad de la suma descrita en la cláusula quinta de este contrato.
- l) Entregar los documentos antes descritos en un plazo no mayor de 60 días.

SEPTIMA: OBLIGACIONES DEL COMPRADOR: Acepta **EL COMPRADOR DE ACTIVOS Y ACCIONES DE LA SOCIEDAD**, que se obliga con **EL VENDEDOR DE ACTIVOS Y ACCIONES DE LA SOCIEDAD**, a lo siguiente:

- a) A entregarle y pagarle en las fechas establecidas los abonos que se señalan en los incisos a, y b, de la cláusula quinta de este contrato.



AB
JUL

DECIMA: IRREVOCABILIDAD DEL CONTRATO: EL VENDEDOR DE ACTIVOS Y ACCIONES DE LA SOCIEDAD, Y EL COMPRADOR DE ACTIVOS Y ACCIONES DE LA SOCIEDAD, Y ACEPTAN QUE EL PRESENTE CONTRATO DE ACCIONES DE LA SOCIEDAD, DECLARAN Y ACEPTAN QUE EL PRESENTE CONTRATO DE COMPRAVENTA ES IRREVOCABLE, PARA AMBAS PARTES, POR ENDE, DE EXISTIR CUALQUIER

COMPRADEOR DE ACTIVOS Y ACCIONES DE LA SOCIEDAD.

NOVENA. CLAUSULA PENAL CONTRA EL COMPRADOR: Accep^{ta} EL COMPRADOR DE ACTIVOS Y ACCIONES DE LA SOCIEDAD, que si por cualquier causa, ya sea por caso fortuito o de Fuerza mayor, desiste de continuar con el presente CONTRATO DE COMPRAVENTA DE ACTIVOS Y ACCIONES DE LA SOCIEDAD, deberá devolver los documentos que se señalan en la clausula sexta de este contrato. Además, Acepta que el no pago y/o atraso de los Abonos establecidos en la clausula quinta de este contrato en las fechas establecidas, le dara derecho y podrá EL VENDEDOR DE ACTIVOS Y ACCIONES DE LA SOCIEDAD, rescindir el presente contrato, quedándose con las sumas abonadas por EL COMPRADOR DE ACTIVOS Y ACCIONES DE LA SOCIEDAD, y no devolverá los abonos recibidos a su favor como cláusula penal en contra de EL

sumas abonadas hasta la fecha del desistimiento como cláusula penal.

OCTAVA: CLAUSULA PENAL CONTRA EL VENDEDOR: Acceptor
VENDEDOR DE ACTIVOS Y ACCIONES DE LA SOCIEDAD, que si por cualquier
causa, ya sea por caso fortuito o de Fuerza mayor, desiste de continuar con el
presente CONTRATO DE COMPRAVENTA DE ACTIVOS Y ACCIONES, está
obligado a devolver las sumas abonadas hasta la fecha en que decide desistir de
continuar con el presente contrato que se señalan en la cláusula quinta de este
contrato; y además está obligado a pagar un recargo del 10% de intereses sobre las

nuevos Directores y Dignatarios de la sociedad KEKE, S.A.

b) A proporcionar los números de las personas que van a ser los





causa, ya sea por caso fortuito o de Fuerza mayor, ambas partes y de común acuerdo resolverán cualquier causa que evite la continuidad del presente contrato.

UNDÉCIMA: LIBRE DE GRAVÁMENES: Declara **EL VENDEDOR DE ACTIVOS Y ACCIONES DE LA SOCIEDAD**, que la sociedad anónima denominada **KEKE, S.A.**, no mantiene ni ha mantenido en el pasado ni en el presente, ningún pasivo de naturaleza Laboral o pasivo comercial pendiente en toda la República de Panamá. Por ende, la sociedad **KEKE, S.A.**, y los inmuebles que tiene a su nombre, se encuentran libres de gravámenes.

DÚODÉCIMA: GASTOS Y HONORARIOS LEGALES: Todos los gastos notariales, a que dé lugar este contrato, así como los derechos de inscripción en el Registro Público del nuevo cambio de junta directiva, serán divididos a la mitad por **EL VENDEDOR DE ACTIVOS Y ACCIONES DE LA SOCIEDAD**, y **EL COMPRADOR DE ACTIVOS Y ACCIONES DE LA SOCIEDAD**, debidamente consultado por ambas partes.

DÉCIMA TERCERA: VIDA JURÍDICA DEL CONTRATO: Declaran y Aceptan **EL VENDEDOR DE ACTIVOS Y ACCIONES DE LA SOCIEDAD**, y **EL COMPRADOR DE ACTIVOS Y ACCIONES DE LA SOCIEDAD**, que este **CONTRATO DE COMPRAVENTA DE ACTIVOS Y ACCIONES DE LA SOCIEDAD**, se da a la vida jurídica desde el momento de su firma para ambas partes.

DÉCIMO CUARTA: INTERPRETACIÓN, Y JURISDICCIÓN: Declaran y Aceptan **EL VENDEDOR DE ACTIVOS Y ACCIONES DE LA SOCIEDAD**, y **EL COMPRADOR DE ACTIVOS Y ACCIONES DE LA SOCIEDAD**, que convienen en dirimir cualquier diferencia, discrepancia o controversia, no resuelta por ellas, que surjan respecto de la interpretación o cumplimiento del presente contrato en los Tribunales de Justicia de la Provincia de Panamá. Para esta finalidad,



tanto EL VENDEDOR DE ACTIVOS Y ACCIONES DE LA SOCIEDAD, y EL COMPRADOR DE ACTIVOS Y ACCIONES DE LA SOCIEDAD, Declaran y Aceptan de común acuerdo que fijan su domicilio en la Ciudad de Colón, Provincia de Colón; y convienen y aceptan que el presente contrato se rige por las leyes vigentes en la República de Panamá.

DÉCIMO QUINTA: NULIDAD E INTERPRETACIÓN: Declaran y Aceptan EL VENDEDOR DE ACTIVOS Y ACCIONES DE LA SOCIEDAD, y EL COMPRADOR DE ACTIVOS Y ACCIONES DE LA SOCIEDAD, que si alguna de las estipulaciones del presente Contrato resultase nula según las leyes de la República de Panamá, tal nulidad no invalidará el contrato en su totalidad, sino que ésta se interpretará como si no incluyera la estipulación o estipulaciones que se declaren nula(s) y los derechos y obligaciones de las partes contratantes serán interpretadas y observadas en la forma en que en derecho proceda.

DÉCIMA SEXTA: ACEPTACIÓN DE LAS CLAUSULAS: Declaran y Aceptan EL VENDEDOR DE ACTIVOS Y ACCIONES DE LA SOCIEDAD, y EL COMPRADOR DE ACTIVOS Y ACCIONES DE LA SOCIEDAD, que aceptan todas y cada una de las cláusulas del presente Contrato de Compraventa en los términos y condiciones expuestas.

Para constancia se firma el presente CONTRATO por duplicado en la ciudad de Panamá, a los cuatro (4) días del mes de abril de 2016.

EL VENDEDOR DE ACTIVOS
Y ACCIONES DE LA SOCIEDAD

ALLAN BAITEL

EL COMPRADOR DE ACTIVOS
Y ACCIONES DE LA SOCIEDAD

ALI AHMAD HUSSEM ALI WAKED

Ali Waked



Registro Público de Panamá

FIRMADO POR: IDAMIS LISSETH
CATUY MEJIA
FECHA: 2023.03.31 09:21:45 -05:00
MOTIVO: SOLICITUD DE PUBLICIDAD
LOCALIZACION: COLON, PANAMA

I Catuy

CERTIFICADO DE PROPIEDAD (CON LINDEROS Y MEDIDAS)

DATOS DE LA SOLICITUD

ENTRADA 126306/2023 (0) DE FECHA 03/29/2023

DATOS DEL INMUEBLE

(INMUEBLE) PORTOBELO Código de Ubicación 3301, Folio Real N° 799 (F)
CALLE N°S/N, LOTE N°S/N, CORREGIMIENTO PORTOBELO, DISTRITO PORTOBELO, PROVINCIA COLÓN,
OBSERVACIONES FECHA DE INSCRIPCIÓN: PRIMERO (1) DE NOVIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS DIECISÉIS (1,916). ASIENTO DEL DIARIO: N°94731 TOMO DEL DIARIO: N°2007.
UBICADO EN UNA SUPERFICIE INICIAL DE Y UNA SUPERFICIE ACTUAL O RESTO LIBRE DE CON UN VALOR DE B/.500.00(QUINIENTOS BALBOAS)
NORTE DESDE EL LUGAR LLAMADO LANCE DE LA CEIBA EN LA ENSENADA DE BUENAVENTURA DONDE EXISTE UN ÁRBOL DE MAMEY DE TIERRA CERCA DE OTRO ÁRBOL DE BONGO HACIA EL SUR, HASTA LA BOCA DE RÍO BUENAVENTURA, DE AQUÍ SIGUIENDO AL OESTE HASTA LA QUEBRADA DE LA QUINTA DE SANTA ROSA. TOMANDO DEL ÁRBOL DE MAMEY DE TIERRA HASTA EL ESTE, DIVIDIENDO CON LAS TIERRAS DE COCAL, TOMANDO POR TODA LA GENERALA DE LA TRINCHERA HASTA DIVIDIR CON EL TRAPICHE BAJANDO ESTE CERRO AL SUR POR TODA SU CUCHILLA HASTA COGER LA QUEBRADA DENOMINADA DEL TRAPICHE Y DE ESTA POR TODA SU GENERALA HASTA LA CORDILLERA DE GUANCHE.

TITULAR(ES) REGISTRAL(ES)

JUAN JOSE DE LEON(PASAPORTE NOCONSTA)TITULAR DE UN DERECHO DE PROPIEDAD

MARIA ASCENCION DE LEON(PASAPORTE NC)TITULAR DE UN DERECHO DE PROPIEDAD

MANUEL DE LEON(PASAPORTE NC)TITULAR DE UN DERECHO DE PROPIEDAD

MANUEL CIPRIANO DE LEON(PASAPORTE NC)TITULAR DE UN DERECHO DE PROPIEDAD

JUAN ANTONIO DE LEON(PASAPORTE NC)TITULAR DE UN DERECHO DE PROPIEDAD

FELIPA DE LEON(PASAPORTE NC)TITULAR DE UN DERECHO DE PROPIEDAD

SEBASTIAN DE LEON(PASAPORTE NC)TITULAR DE UN DERECHO DE PROPIEDAD

JUANA DE LEON(PASAPORTE NC)TITULAR DE UN DERECHO DE PROPIEDAD

SILVANA DE LEON(PASAPORTE NC)TITULAR DE UN DERECHO DE PROPIEDAD

MANUELA DE LEON(PASAPORTE NC)TITULAR DE UN DERECHO DE PROPIEDAD

PASCUALA DE LEON(PASAPORTE NC)TITULAR DE UN DERECHO DE PROPIEDAD

MODESTO DE LEON(PASAPORTE NC)TITULAR DE UN DERECHO DE PROPIEDAD

PATRICIA DE LEON(PASAPORTE NC)TITULAR DE UN DERECHO DE PROPIEDAD

MARIA DE LEON(PASAPORTE NC)TITULAR DE UN DERECHO DE PROPIEDAD

EULALIA DE LEON(PASAPORTE NC)TITULAR DE UN DERECHO DE PROPIEDAD



Valide su documento electrónico a través del CÓDIGO QR impreso en el pie de página o a través del Identificador Electrónico: 528AC3DA-87F4-4A94-AE37-0F6A66EF3240

Registro Público de Panamá - Vía España, frente al Hospital San Fernando
Apartado Postal 0830 - 1596 Panamá, República de Panamá - (507)501-6000



Registro Público de Panamá

ASESORÍA LEGAL

ENTRADA 248765/2018 (1) DE FECHA 01/27/2023 10:49:44 A. M.. SERVICIO ADICIONES DE OFICIOS

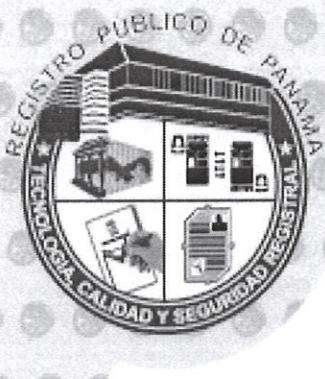
LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE OTORGA EN PANAMÁ EL DÍA JUEVES, 30 DE MARZO DE 2023:17 P. M., POR EL DEPARTAMENTO DE CERTIFICADOS DEL REGISTRO PÚBLICO DE PANAMÁ, PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR.

NOTA: ESTA CERTIFICACIÓN PAGÓ DERECHOS POR UN VALOR DE 30.00 BALBOAS CON EL NÚMERO DE LIQUIDACIÓN 1403984414



Valide su documento electrónico a través del CÓDIGO QR impreso en el pie de página o a través del Identificador Electrónico: 528AC3DA-87F4-4A94-AE37-0F6A66EF3240

Registro Público de Panamá - Vía España, frente al Hospital San Fernando
Apartado Postal 0830 - 1596 Panamá, República de Panamá - (507)501-6000



Registro Público de Panamá

FIRMADO POR: IDAMIS LISSETH
CATUY MEJIA
FECHA: 2023.03.28 12:32:07 -05:00
MOTIVO: SOLICITUD DE PUBLICIDAD
LOCALIZACION: COLON, PANAMA

I Catuy

CERTIFICADO DE PERSONA JURÍDICA

CON VISTA A LA SOLICITUD

121260/2023 (0) DE FECHA 03/27/2023

QUE LA SOCIEDAD

KEKE, S.A.

TIPO DE SOCIEDAD: SOCIEDAD ANONIMA

SE ENCUENTRA REGISTRADA EN (MERCANTIL) FOLIO N° 243775 (S) DESDE EL JUEVES, 31 DE ENERO DE 1991

- QUE LA SOCIEDAD SE ENCUENTRA VIGENTE

- QUE SUS CARGOS SON:

SUSCRITOR: EDESMILDA HERRERA

SUSCRITOR: ANTONIO VALDES ROCA

DIRECTOR / PRESIDENTE: ALI AHMAD ALI WAKED

DIRECTOR / TESORERO: AHMAD ALI WAKED WAKED

DIRECTOR / SECRETARIO: WISAM WAKED HATUM DE WAKED

AGENTE RESIDENTE: CASTRO & CASTRO, S.C.

APODERADO: ALI AHMAD HUSSEM ALI WAKED FACULTADES: PODER GENERAL

- QUE LA REPRESENTACIÓN LEGAL LA EJERCERÁ: PRESIDENTE

- QUE SU CAPITAL ES DE 10,000.00 DÓLARES AMERICANOS

- DETALLE DEL CAPITAL: EL CAPITAL SOCIAL AUTORIZADO SERA DE DIEZ MIL DOLARES (US\$10,000.00) DIVIDIDOS EN CIEN (100) ACCIONES COMUNES Y NO MINATIVAS, CON UN VALOR NOMINAL DE CIEN DOLARES (US\$100.00) POR CADA ACCION

ACCIONES: NOMINATIVAS

- QUE SU DURACIÓN ES PERPETUA

- QUE SU DOMICILIO ES PANAMÁ , PROVINCIA PANAMÁ

- DETALLE DEL PODER: SE OTORGА PODER A FAVOR DE ALI AHMAD HUSSEM ALI WAKED SEGÚN DOCUMENTO MEDIANTE ESCRITURA PUBLICA NO. 1013 DE 26 DE ENERO DE 2023 DE LA NOTARIA PUBLICA UNDECIMA DEL CIRCUITO DE PANAMA SIENDO SUS FACULTADES PODER GENERAL

GRAVÁMENES Y OTROS DERECHOS REALES VIGENTES

QUE SOBRE EL FOLIO NO CONSTA GRAVAMEN INSCRITO A LA FECHA

EXPEDIDO EN LA PROVINCIA DE PANAMÁ EL MARTES, 28 DE MARZO DE 2023 A LAS 10:30 A. M..

NOTA: ESTA CERTIFICACIÓN PAGÓ DERECHOS POR UN VALOR DE 30.00 BALBOAS CON EL NÚMERO DE LIQUIDACIÓN 1403979064



Valide su documento electrónico a través del CÓDIGO QR impreso en el pie de página o a través del Identificador Electrónico: 6D1BD92F-0679-4EFA-A2E1-B32DC3A371A8

Registro Público de Panamá - Vía España, frente al Hospital San Fernando
Apartado Postal 0830 - 1596 Panamá, República de Panamá - (507)501-6000

REPÚBLICA DE PANAMÁ

PAPEL NOTARIAL



NOTARIA SEGUNDA DEL CIRCUITO DE COLÓN



DECLARACIÓN JURADA

En la ciudad de Colón, Cabecera y provincia y del Circuito Notarial del mismo nombre, en la República de Panamá, a los treinta (30) días del mes de marzo del año dos mil veintitrés (2023), ante mí **LIC. BRANDON LEONEL CRUZ PADILLA**, Notario Público Segundo del Circuito de Colón, con cédula de identidad personal número tres-ciento ocho-trescientos cuarenta y tres (3-108-343), compareció personalmente, **ALI AHMAD HUSSEM ALI WAKED**, varón, panameño, mayor de edad, casado, portador de la cedula de identidad personal número N **VIENTIDOS NOVECIENTOS CINCUENTA Y CINCO (N-22-955)**, vecino de esta ciudad, quien en adelante se denominara **EL DECLARANTE**, y de manera libre voluntaria, espontánea sin presión de ninguna clase o coacción y bajo la gravedad del juramento, actuando en su propio nombre y representación manifiesto lo siguiente:

PRIMERO: Declaro yo **ALI AHMAD HUSSEM ALI WAKED**, de generales antes descritas, en mi condición de Representante de la sociedad debidamente inscrita en el Folio Numero doscientos cuarenta y tres mil setecientos setenta y cinco (S) (243775 (5)), debidamente inscrita en la sección de micropelículas mercantiles del registro público, promotor del proyecto denominado "**BUENAVENTURA PARADISE**", a realizarse sobre un globo de terreno de la finca inscrito en la propiedad en el registro público de Panamá con Código de Ubicación número **TRES MIL TRESCIENTOS UNO (3301)**, Folio Real número **SETECIENTOS NOVENTA Y NUEVE (799 (S))**, ubicado en la comunidad de Buenaventura, Corregimiento de **Portobelo**, Distrito de **Portobelo**, Provincia de **Colón**,

DECLARO Y CONFIRMO BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO, que la información aquí expresada es verdadera y que el proyecto antes mencionado se ajusta a la normativa ambiental y que el mismo genera impactos negativos no significativos y no conlleva riesgos ambientales significativos, de acuerdo a los criterios de protección ambiental establecidos en el Artículo veintitrés (23), del Decreto Ejecutivo número ciento veintitrés (123), del catorce (14) de agosto de dos mil nueve(2009), modificado por el Decreto Ejecutivo ciento cincuenta y cinco (155) de cinco (5) de agosto de dos mil once (2011), Decreto Ejecutivo novecientos setenta y cinco (975) de veintitrés (23) de agosto de das mil doce (2012), que reglamenta el Capítulo II del Título IV de la Ley número cuarenta y uno (No.41), de uno (1) de julio de mil novecientos noventa y ocho (1998). -----

REPÚBLICA DE PANAMÁ
TRIBUNAL ELECTORAL

Ali Ahmad Hussem Ali
Waked



N-22-955

NOMBRE USUAL:
FECHA DE NACIMIENTO: 14-SEP-1964
LUGAR DE NACIMIENTO: BRASIL
SEXO: M TIPO DE SANGRE: A+
EXPEDIDA: 30-MAR-2022 EXPIRA: 30-MAR-2037



[Signature]

Ali Waked

El Suscrito, Licdo. Brandon L. Cruz Padilla, Notario Público Segundo del Circuito de Colón, con Cédula de Identidad No. 3-108-343

CERTIFICO:

Que he cotejado detenida y minuciosamente esta copia fotostática con su original y la he encontrado en todo conforme.

30 MAR 2023

Colón,

[Signature]

Licdo. Brandon L. Cruz Padilla
Notario Público Segundo de Colón



DIRECTOR NACIONAL DE CEDULACION

N-22-955



6713FNI0263



TE TRIBUNAL ELECTORAL
LA PATRIA LA HACEMOS TODOS

Ciudad De Colón, República de Panamá, 29 de Marzo del 2023.

INGENIERO
MILCIADES CONCEPCIÓN
MINISTRO DEL
MINISTERIO DE AMBIENTE
E. S. D.

REPUBLICA DE PANAMA
GOBIERNO NACIONAL
MINISTERIO DE
AMBIENTE
SECCION OPERATIVA DE
EVALUACION AMBIENTAL
RECIBIDO

Demandado: *Rufusen*
DPI: *06-04-2023*
Fecha: *06-04-2023*
Hora: *9:50 am* To:
REGIONAL DE COLON

RESPETADO INGENIERO CONCEPCIÓN:

Yo, **ALI AHMAD HUSSEM ALI WAKED**, varón, mayor de edad, de nacionalidad panameña, con cédula de identidad personal número **N-22-955**, actuando en condición de representante legal de la sociedad anónima **KEKE, S.A.**, la cual, se encuentra registrada en (mercantil) Folio N° **243775 (S)**, con domicilio en la provincia de Colón, número de teléfono 441-2211 / 6618-4444 y dirección de correo electrónico para notificación dawakats@gmail.com / ali@paranaint.com., hago entrega para Evaluación el presente Estudio de Impacto Ambiental Categoría I, denominado "**BUENAVENTURA PARADISE**" a desarrollarse sobre las fincas Código de ubicación 3301, Folio Real **799 (F)**, la cual presenta una superficie de **2,158.48 m²**; ya que el mismo forma parte de la lista taxativa presente en el artículo 16 del Decreto 123 del 14 de agosto del 2009 como parte del sector de construcción; el mencionado documento cuenta con un total de **152** fojas y ha sido elaborado bajo la responsabilidad de las consultoras ambientales **Licda. KELLY GÓMEZ con Registro IRC-037-2021 Y Licda. YAVIC IBARGUEN con Registro IRC-005-2011**.

El monto global de la inversión para este proyecto es de B/.20,000.00 (veinte mil balboas).

Fundamento de Derecho:

Ley 41 del 1 de Julio de 1998, General de Ambiente de la República de Panamá, Decreto Ejecutivo 123, del 14 de agosto de 2009, y el Decreto Ejecutivo N° 155 del 5 de agosto de 2011.

Acompañada a esta solicitud se hace entrega de un (1) original, además de dos copias digitales (2CD's).

Documentos Originales en sobre Sellado: Solicitud Notariada de Evaluación del Estudio de Impacto Ambiental, Copia de cedula Notariada del representante legal de la sociedad promotora, Declaración Jurada en papel notarial, Certificado de Registro Público de la empresa **KEKE, S.A.**, Certificado de Registro Público de la Propiedad, Contrato de Compraventa de Activos y Acciones de la Sociedad KEKE, S.A., Recibo de pago por los servicios de evaluación, paz y salvo.

Atentamente,

Ali Ahmad Hussem Ali Waked

ALI AHMAD HUSSEM ALI WAKED
REPRESENTANTE LEGAL

El Suscrito, **Licdo. Brandon L. Cruz Padilla**, Notario Público Segundo del Circuito de Colón, con Cédula de Identidad No. 3-108-343

CERTIFICO:



Se(s) firma(s) anterior(es) ha(n) sido reconocida(s) como suya(s) por los firmantes, por consiguiente, dicha(s) firma(s) es(son) auténtica(s).

Colón,

29 MAR 2023

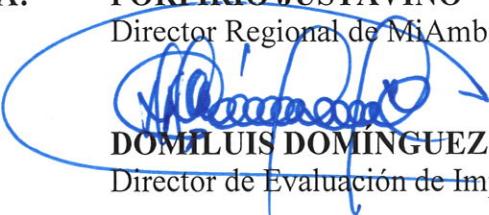
Testigo

Jes
Licdo. Brandon L. Cruz Padilla
Notario Público Segundo de Colón

Lic Soledad
Añader ✓

DEPARTAMENTO DE EVALUACIÓN DE ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL

MEMORANDO-DEEIA-0212-0304-2023

PARA: **PORFIRIO JUSTAVINO**
Director Regional de MiAmbiente-Colón


DE: **DOMILUIS DOMÍNGUEZ E.**
Director de Evaluación de Impacto Ambiental



ASUNTO: ENVIO DE ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORIA I

FECHA: 03 de abril de 2023

Remitimos para su trámite correspondiente, los Estudios de Impacto Ambiental, categoría I, denominados “**DESARROLLO TURÍSTICO PORTALMAR, S.A.**” y “**BUENAVENTURA PARADISE**”, ubicados respectivamente en los corregimientos de María Chiquita y Portobelo, distritos de Colón y Portobelo, provincia de Colón, cuyos promotores son **DESARROLLO TURÍSTICO PORTALMAR, S.A.** y **KEKE, S.A.**.

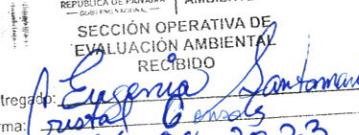
Adjunto: documentos recibidos en nuestra Dirección.

- Solicitud de Evaluación de Estudio de Impacto Ambiental (2 originales).
- Declaración Jurada (2 originales).
- Estudio de Impacto Ambiental (2 originales).
- Copia de Cédula notariada (2 originales).
- 6 CD (Originales).
- Paz y salvo expedido por el Ministerio de Ambiente (2 originales).
- Recibo de Pago del Estudio de Impacto Ambiental (2 originales).
- Certificado de Registro Público de la sociedad. (2 originales)
- Certificado de Registro Público del inmueble (2 originales)
- Contrato de Compraventa de Activos y Acciones de la Sociedad KEKE, S.A.(1 copia)
- Plano proyecto Desarrollo Turístico Portalmar, S.A. (1 copia).
- Plano proyecto Buenaventura Paradise (1 original).
- Acta de presentación No. 094-2023 y No. 095-2023 (2 copias)

DDE/ACP/ma/ab
na



REPUBLICA DE PANAMA GOBIERNO NACIONAL	MINISTERIO DE AMBIENTE
DIRECCIÓN REGIONAL DE COLÓN	
RECIBIDO	
POR:	Eugenia Santamarie
FECHA:	05-04-2023
DESPACHO DE LA DIRECTORA	



REPUBLICA DE PANAMA GOBIERNO NACIONAL	MINISTERIO DE AMBIENTE
SECCIÓN OPERATIVA DE EVALUACIÓN AMBIENTAL	
RECIBIDO	
Entregado:	Eugenia Santamarie
Firma:	Gustavo Gómez
Fecha:	06-04-2023
Hora:	9:20 am
Tel:	
REGIONAL DE COLON	

Albrook, Calle Broberg, Edificio 804
República de Panamá
Tel.: (507) 500-0855

www.miambiente.gob.pa

DEEIA-F-012 versión 2.0

Original y 3 CDS